

## Cooperación Internacional y derechos humanos frente a la minería en Colombia \*

*International Cooperation and human rights facing the mining in Colombia*

Fecha de recepción: | Enero de 2015  
Fecha de aceptación: | Marzo de 2015

**Elimar Pontón Deluquez**

*Especialista y Magister en Cooperación Internacional para el Desarrollo  
Universidad de San Buenaventura Cartagena y Universidad de Pavía Italia  
Docente de la Universidad de La Guajira - Colombia.*

*Dirección postal: Km 5 vía Maicao, Colombia.  
Correo electrónico: [epontode@uniguajira.edu.co](mailto:epontode@uniguajira.edu.co)*

\* Este artículo hace parte de la investigación “TLC y Derechos Humanos en Colombia”, financiado por la University British Columbia de Canadá.

## Resumen

*El auge de la actividad extractiva en Colombia es cada vez mayor. Su capacidad de generar rentas al país, parece estar por encima de las externalidades negativas que genera. Este artículo analiza mediante un estudio de caso, el papel de la cooperación internacional para el desarrollo frente a la posible vulneración de los derechos humanos en las comunidades de Chancleta y Patilla en el departamento de La Guajira (Colombia). Los hallazgos apuntan a que a pesar de estar vigentes acuerdos internacionales sobre protección de derechos humanos con los países de origen de las multinacionales mineras, como lo es con Canadá, la falta de acción estatal, la posición dominante de las compañías y la ausencia de acciones de cooperación internacional ha generado situaciones de afectación de los derechos humanos y otras vulneraciones, haciendo que contrasten la riqueza en recursos naturales de la zona con los altos niveles de pobreza y desigualdad que poseen.*

**Palabras clave:** Cooperación Internacional, Desarrollo, Derechos Humanos, Minería

## Abstract

*The Colombian extractive industry is experiencing an increasing peak of activities. Its ability to generate income for the country appears to be greater than its negatives externalities. This article analyses, by means of a case study, the role of the International Development Cooperation concerning the eventual human rights violation in the Chancleta and Patilla communities of the La Guajira Department (Colombia). The findings highlight that, despite the current international agreements on human rights protection signed with the countries owning the mining multinationals, such as Canada, some factors have increased the human rights violations. The lack of any state intervention, the dominant position covered by the companies and the absence of specific international cooperation actions have produced several violations and human rights affectations. As a matter of fact, the framed situation shows the blatant contrast between the opulent wealth of the territory and the abundance of natural resources with the high levels of poverty and inequity affecting the area.*

**Keywords:** International Cooperation, Development, Human Rights, Mining

## INTRODUCCIÓN

El auge de la actividad extractiva en Colombia cada vez es mayor, gracias a los altos precios de los *commodities* que se mantuvieron hasta el año 2014; el impulso del gobierno nacional mediante lo que ha llamado “la locomotora minera” y los Tratados de Libre Comercio (TLC) que han incentivado la llegada de inversión extranjera especialmente a este sector. Varias compañías extranjeras tienen intereses de seguir explotando los recursos naturales en zonas de grandes reservas como lo son los departamentos de La Guajira y Cesar al norte de Colombia. La presente investigación toma como estudio de caso el escenario de las comunidades de Chancleta y Patilla Origen cercanas a la mina La Caypa de propiedad de la empresa canadiense Pacific Coal Resource (PCR). Este artículo se refiere al impacto de la minería en los derechos humanos, tomando como eje central la cooperación internacional para el desarrollo frente a la vulneración de estos, por las actividades minero-extractivas.

El dinamismo del sector minero contribuye indiscutiblemente a elevar el crecimiento económico, al punto que en departamentos como La Guajira este reglón representa más del 50% de su Producto Interno Bruto (PIB). A pesar de esto, las actividades de extracción se generan una serie de externalidades que afectan el medio ambiente, el entorno y especialmente, la salud y derechos humanos de las personas que se ubican cerca a estas zonas.

Si bien, el Estado es el principal garante por el respeto de los derechos humanos y las necesidades básicas de la población, en el contexto globalizado de la sociedad actual coexisten actores que pueden intervenir para solucionar las problemáticas derivadas de estas situaciones en el departamento de La Guajira, que han marcado el desarrollo de sus comunidades. La cooperación Internacional es considerada un instrumento para promover el desarrollo de los pueblos, los derechos humanos, la paz y la convivencia pacífica. Este instrumento ya no es exclusivo de la política exterior de los Estados sino que trasciende a las esferas locales por la participación de varios actores y la necesidad de resolver problemáticas pendientes, como en este caso, la afectación por actividades extractivo mineras, de derechos como la salud, medio

ambiente sano, trabajo digno para subsistencia, etc., de las comunidades aledañas a las minas. Sachs (2005), considera que difícilmente un país con problemas de subdesarrollo y pobreza puede salir adelante sin la cooperación de la comunidad internacional.

A lo anterior hay que sumarle que La Guajira es uno de los departamentos de Colombia con los indicadores de económicos y sociales más bajos. Según el informe del DANE, La Guajira: Pobreza monetaria 2012 (2013), el porcentaje de personas en estado de pobreza fue del 58,4%, en pobreza extrema el 27,7% y en términos de desigualdad el Gini para el departamento registró un valor de 0,556, muy por encima de los promedios nacionales que poseía Colombia para ese mismo año en pobreza (32,7%), pobreza extrema (10,4%) y desigualdad (0,539).

Este estudio revela que la Cooperación Internacional para el desarrollo en la Guajira tiene una insuficiente institucionalidad y ausencia de proyectos destinados a mitigar los impactos de la minería en los derechos humanos. Hay presencia de organizaciones no gubernamentales y organismos de cooperación, pero estos tienen proyectos en otros escenarios distintos de las zonas mineras en Chancleta y Patilla Origen y frente a problemáticas en La Guajira, como ayuda humanitaria para la población indígena, apoyo a la política pública del desplazamiento interno, fortalecimiento institucional, seguridad alimentaria y nutricional a familias víctimas de conflicto armado, entre otros<sup>1</sup>.

Frente a la responsabilidad del Estado y las instituciones, los estudios de Halvor, Moene, & Torvik (2006), relacionan el crecimiento económico con la calidad de sus instituciones y el papel que cumple el Estado a la hora de distribuir la renta que genera la explotación de los recursos naturales. En este estudio de caso, como apunta la teoría institucionalista, la función de los poderes públicos de los entes departamentales y municipales es poco eficiente, débil, con problemas de observancia y cumplimiento de normas y acuerdos internacionales sobre protección de los Derechos Humanos.

---

<sup>1</sup> Para una información detallada acerca de los proyectos y cooperantes en La Guajira, consultar el mapa de cooperación internacional <http://190.248.17.195:8000/mapacooperacion/#> de la página web oficial de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (APC), [www.apccolombia.gov.co](http://www.apccolombia.gov.co)

Por otro lado, en la investigación de la cual es producto este artículo se tomó además para sustentar el estudio de caso, las teorías sobre desarrollo humano de Sen (2000) y Neef (1998). La intención de Sen fue centrar la mirada en las condiciones de las personas, sus capacidades y libertades para desarrollar un nivel de vida digno, más que en los bienes, los índices de productividad económica y redistribución de la renta; sus trabajos sobre enfoque de capacidades humanas en *Commodities and Capabilities* (1985) y *Development as Freedom* (1999), son muestra de ello. En un sentido similar Neef, argumenta que el cumplimiento de las necesidades humanas es fundamental para el desarrollo de los seres humanos en todos los aspectos, de los cuales se puede mencionar lo social, lo personal, su relación con la naturaleza, la tecnología, lo Estatal, con procesos globales, regionales y locales, etc.

Este artículo pretende dar a conocer otros contextos de aplicación de la Cooperación Internacional y reflexiones acerca de la relación entre esta y la protección de los derechos humanos, especialmente los vulnerados por la minería a gran escala. La Cooperación Internacional sería una herramienta amiga de los distintos actores de cooperación internacional frente al impacto de la minería sobre los derechos humanos.

## **1. PANORAMA DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA Y EL SECTOR EXTRACTIVO MINERO EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.**

### **1.1. Contexto territorial del departamento de La Guajira.**

La Guajira es uno de los 32 departamentos de la República de Colombia, es una península ubicada al extremo norte en la parte más septentrional de América del sur. Según el DANE (2005), tiene una población proyectada de 526.148 habitantes la cual se caracteriza en gran parte por ser indígena donde predomina la etnia Wayuu, aunque también afro-descendientes y árabes.

La Guajira está dividida territorialmente en tres regiones: Alta Guajira, que es semidesértica; Media Guajira, donde predominan santuarios de fauna, flora y mar de diversos colores; y Baja Guajira, que se caracteriza por ser más húmeda, de tierras

más fértiles aptas para el cultivo. Hidrográficamente, el departamento de La Guajira, cuenta con el río Ranchería, el más importante que va desde la Sierra Nevada de Santa Marta y desemboca en el mar Caribe, pero también están otras fuentes de agua, importantes para la región, como los ríos Ancho, Camarones, San Miguel, Cañas, San Salvador, entre otras.

Las principales actividades económicas del departamento de La Guajira se basan en el comercio, la explotación minera, el turismo, entre otros. La minería representa un sector importante que contribuye a la productividad de la región, principalmente las minas del Cerrejón y la explotación de sal en Manaure. La agricultura y la ganadería son sectores que ocupan un lugar secundario en la economía del departamento, pese a que son básicos para la subsistencia de la mayoría de su población.

Sobre el particular, el plan de desarrollo departamental 2012-2015, hace referencia a la estructura productiva por sectores económicos y el Producto Interno Bruto (PIB) de La Guajira por ramas de actividad y se muestra como el sector de agricultura y ganadería contribuye con un 4,6% y el sector minería, carbón y gas con un 60,9% para el año 2010 al PIB departamental<sup>2</sup>.

La Guajira tiene 15 municipios, entre los que se encuentra Barrancas, donde está localizada la Mina La Caypa. Barrancas se caracteriza por ser un municipio rico en fuentes hídricas y minerales como el carbón y la caliza. El río Ranchería es el más importante en este sector específico desde el punto de vista económico y social para el desarrollo agropecuario de las familias y predios cercanos. Ahora bien, los yacimientos de Carbón en el municipio de Barrancas<sup>3</sup>, se encuentran principalmente en los caseríos de Roche, Oreganal, Chancleta, Patilla, Las Casitas, Cerrito. La investigación de la cual se desprende este artículo, tomo como estudio de caso a las comunidades de Chancleta y Patilla Origen, donde se encuentra la mina La Caypa.

La Caypa es una mina de carbón a cielo abierto, ubicada aproximadamente a 2.5 km de los caseríos de Patilla y Chancleta, en el municipio de Barrancas en La

---

<sup>2</sup> Estudios realizados por Meisel, 2000 - 2010, DANE y cálculos de Antonio Hernández Gamarra, citado en el Plan del Desarrollo Departamental de La Guajira, 2012-2015.

<sup>3</sup> La mayor parte de la información fue recolectada del sitio web oficial del municipio de Barrancas: <http://barrancas-laguajira.gov.co>, en noviembre de 2013.

Guajira. Las operaciones de explotación de carbón de esta mina son realizadas por la compañía Carbones Colombianos del Cerrejón S.A, en virtud de un contrato con los propietarios “comunidad del Cerrejón” desde el año 1996, con una duración de 20 años.

La mina La Caypa se encuentra ubicada dentro de las zonas del Cerrejón, específicamente en la zona centro. El contrato de operación de actividades de La Caypa con el Cerrejón zona centro incluyen la explotación y comercialización de carbón, ya que el Cerrejón tiene licencias para realizar estas actividades, por ser propietario del suelo y subsuelo en esta zona. La zona centro del Cerrejón comprende 5.415 hectáreas y de estas, 300 hectáreas corresponden a la mina La Caypa de propiedad de Pacific Coal Resource. Actualmente produce carbón térmico de alta calidad con potencial subterráneo y su producción estimada para este año es de 1013 Kt (coal)<sup>4</sup>.

Alrededor de la mina La Caypa, se encuentran los caseríos de Chancleta y Patilla Origen, jurisdicción del municipio de Barrancas. Chancleta está ubicada en línea recta aproximadamente a unos 400 metros de la mina La Caypa; y Patilla Origen en línea recta a unos 800 metros aproximadamente de la zona de explotación de la mina La Caypa<sup>5</sup>.

Chancleta y Patilla se encuentran localizadas aproximadamente a nueve kilómetros del municipio de Hatonuevo, ambas pertenecen a la “micro región cultural” de la que también forma parte el caserío de Roche. Esto da cuenta de que sus habitantes comparten características etnohistóricas<sup>6</sup>, vale decir, referidas a sus costumbres y su ascendencia histórica.

---

<sup>4</sup> Información recuperada de: <http://www.pacificcoal.ca/> De acuerdo a los resultados de los informes financieros de Pacific Coal Resource del 2013 publicados en su web site, la compañía produjo 398.865 toneladas de carbón, esto representa un aumento del 19% en la producción respecto al segundo trimestre de 2012 y un 79% respecto al primer trimestre de 2013. En la mina La Caypa desde el primer trimestre de 2011 representó un aumento del 111% de la producción minera planeada y durante el segundo trimestre de 2013, la compañía produjo 320.436 toneladas en La Caypa, alcanzando 111% de la producción prevista, y un aumento del 20% de las 267.321 toneladas producidas en el segundo trimestre de 2012. Esto evidencia la rentabilidad que la mina La Caypa representa para la compañía Pacific Coal Resource. [Details/2013/Pacific-Coal-Resources-Ltd-announces-second-quarter-2013-financial-results/default.aspx](http://www.pacificcoal.ca/Details/2013/Pacific-Coal-Resources-Ltd-announces-second-quarter-2013-financial-results/default.aspx)

<sup>5</sup> Estas comunidades no se encuentran señaladas en el mapa del municipio de Barrancas con exactitud, solo se puede observar la ubicación de la mina del Cerrejón y la mina La Caypa, y teniendo en cuenta esto se tiene una medida aproximada de distancia. Tampoco hay un censo de la población, ya que estas desaparecerán por los procesos de reasentamiento en curso por parte de la empresa Cerrejón; a pesar de que estas comunidades al igual que Roche y Tamaquito fueron reubicadas, también quedaron familias alrededor de la mina que no entraron al proceso de reasentamiento. Estas familias son de las comunidades de Chancleta y Patilla y son aproximadamente unas 30.

<sup>6</sup> <http://www.cerrejon.com/site/desarrollo-sostenible-%E2%80%A2-responsabilidad-social-rse/reasentamientos/patilla.aspx>

La mayoría de los habitantes de estas comunidades rurales son campesinos, mestizos y afrodescendientes; la actividad a la que se han dedicado para su subsistencia, principalmente es la agricultura, la cacería de animales, pesca, etc. Sin embargo con la apertura minera que también trae progreso y desarrollo económico, se han visto afectadas en sus derechos humanos, dignidad e intereses legítimos.

## **1.2 Estado actual de la actividad económica minera en el departamento de La Guajira.**

La minería a gran escala en Colombia, según lo señalado por Coronado (2013) no ha facilitado la superación de escenarios de pobreza en los municipios en los cuales se han desarrollado actividades extractivas durante más de dos décadas; y La Guajira, no es la excepción, ya que es uno de los departamentos más representativos a la hora de ejemplificar las ventajas de las actividades mineras en Colombia desde el punto de vista económico. Contrario a lo que se ha señalado y lo que suscriben las teorías sobre desarrollo sostenible, la garantía de los derechos de la población en La Guajira, se mira con preocupación y merece acciones efectivas para su protección y seguridad.

Según el Informe de Coyuntura Económica Regional (2012), Colombia obtuvo una producción de carbón de 89,2 millones de toneladas, posicionándose como el cuarto exportador mundial de Carbón, para el año 2012. La producción de carbón de La Guajira aumentó en 5,2% y la explotación de gas natural disminuyó 6,3%. De igual manera las regalías recibidas por la explotación de carbón registraron un decrecimiento del 68,8%. En cuanto al PIB de la Guajira en 2011 fue de \$8.140 miles millones con un incremento de 6.1% con respecto al 2010. Esta cifra constituyó un 1.3% del PIB nacional. En efecto el sector de minas y canteras tiene una significativa participación alrededor del 63%.

A pesar de la importante participación del sector extractivo minero en el PIB de La Guajira, de acuerdo a la fecha del último cálculo del Índice de NBI realizado por el DANE (2005), en Barrancas un 54.15% de la población tiene sus necesidades básicas insatisfechas, presentándose mayores carencias en la zona rural; Fonseca tiene un 43.7% presentándose mayor carencia en zonas rurales; El municipio de Hatonuevo

con 58.69%, el municipio de Uribía con un 96.05% y Riohacha con un 49.1% de población con necesidades básicas insatisfechas, especialmente en zona rural<sup>7</sup>.

El descenso de las regalías por actividad minera también se debe a la disminución de los precios de venta del carbón en el mercado externo; e igualmente, que las transferencias directas a todos los entes territoriales del departamento han decaído por la expedición de la ley 1530 de 2012 que disminuyó el 31.3% del total de las regalías directas enviaban a las entidades territoriales; ahora el porcentaje restante de las regalías se giran al Fondo Nacional de Regalías. (Informe de Coyuntura económica regional. Departamento de La Guajira, 2012, 45-46).

En la Guajira, las empresas importantes económicamente que se dedican a la actividad minera son extranjeras, y sus minas de explotación se encuentran localizadas en zonas rurales del departamento, tal es el caso de Anglo América, BHP Billinton y Xtrata, las cuales son propietarias del Cerrejón, así como Pacific Coal Resource propietaria de la mina La Caypa.

Así entonces revisadas estas reflexiones acerca del tema del sector minero en Colombia y la Guajira, se auguran pronósticos positivos para el crecimiento económico, y seguramente en los próximos años crecerá la inversión extranjera directa de este sector, a causa de las condiciones establecidas por los marcos jurídicos y políticos.

### **1.3. Los Derechos humanos y la explotación minera en el departamento de La Guajira.**

De acuerdo a lo planteado por la ACNUR (2014)<sup>8</sup>, La Guajira ha sido objeto de innumerables violaciones a los derechos humanos, devenidos de diferentes causas, no solo por razones de la pobreza en la cual se ha visto inmersa, sino actos ilegales como los homicidios, secuestros, masacres, además de numerosos sectores sociales afectados, como los sindicalistas, periodistas, indígenas, alcaldes y maestros, entre otros.

<sup>7</sup> Para ver más cifras de La Guajira consultar la página web de la Federación Colombiana de Municipios. <http://www.fcm.org.co/fichamnemotecnica/>

<sup>8</sup> ACNUR es la Agencia de la Organización de las Naciones Unidas para los Refugiados. <http://www.acnur.org/t3/>

Es de subrayar que el Estado debe cumplir el papel de garante frente al tema de los derechos humanos y las inversiones extranjeras, especialmente las del sector minero energético en el país. Con la entrada en vigor del Código Minero (ley 685 de 2001), el papel del Estado colombiano ha sido impulsar la inversión extranjera a través de proyectos extractivo-minero a gran escala, principalmente de carbón. La política minera trazada en el país se traduce en los planes de desarrollo minero, que contiene estrategias que fomentan la inversión y productividad de este sector de la economía.

Asimismo, la normativa y política minera del país deja entrever que el desarrollo buscado por los últimos gobiernos ha sido enfocado hacia el crecimiento económico. Así lo demuestra el Banco de la Republica Balanza (2013), el cual muestra un aumento de la Inversión Extranjera en un 5,5% para el primer trimestre de 2013, con un crecimiento del 70,1%. También se demuestra que la Inversión Extranjera proviene mayoritariamente del petróleo y minas, con un crecimiento del 58,9%. Igualmente Proexport (2013) en su reporte trimestral también confirma el aumento de Inversión Extranjera en Colombia, especialmente por las actividades de petróleo, minas y canteras en unos US\$4.876 millones<sup>9</sup>.

De la misma manera el ambiente en el país para la negociación y suscripción de Tratados de Libre Comercio es favorable, Colombia además de negociar y firmar acuerdos comerciales con Estados Unidos y con Corea del Sur, ha firmado el Tratado de Libre Comercio con Canadá, país que realiza grandes inversiones en el sector minero y de hidrocarburos con miras a expandir sus proyectos en territorios que si bien son ricos en estos minerales, también son afectados por problemáticas como el desplazamiento forzado, despojos y otras violaciones a los derechos humanos a poblaciones indígenas, afrodescendientes y campesinos.

A pesar de que la Inversión de empresas extranjeras impulsa la economía del país y las normas sean flexibles para esto, en Colombia al igual que en otros países, las empresas extranjeras deben cumplir con unos estándares internacionales para el respeto de los derechos humanos. No obstante, el Estado colombiano debe ser el

---

<sup>9</sup>[http://www.inviertaencolombia.com.co/images/Adjuntos/Reporte\\_de\\_Inversin\\_a\\_I\\_Sem\\_2013.pdf](http://www.inviertaencolombia.com.co/images/Adjuntos/Reporte_de_Inversin_a_I_Sem_2013.pdf)

principal garante para que los derechos humanos se cumplan efectivamente e implementar mecanismos eficaces para la participación de las comunidades, ya que incluir al ciudadano en el diálogo acerca de los impactos que genera la minería en su entorno puede ayudar a construir soluciones y mitigar los efectos negativos que se producen.

Como lo explica Velásquez (2011, p.94-95), “...el desarrollo humano es un desarrollo incluyente, es decir, que busca eliminar toda forma de exclusión en la sociedad.” La exclusión implica una fractura sociopolítica, en cuanto pérdida del sentido de pertenencia a un grupo y de subordinación a un orden simbólico, económico y político común. Es en última instancia, una negación de la ciudadanía, un impedimento para gozar de los derechos civiles, políticos, y sociales vinculados en cada sociedad a la pauta de derechos y deberes que condicionan legalmente la inclusión en la comunidad sociopolítica.

El mismo autor afirma que el desarrollo equitativo, es afirmativo de la ciudadanía en sentido integral, estrechamente ligado a la defensa, respeto, protección y garantía de los derechos humanos. La construcción de una sociedad incluyente, equitativa, coloca en primer plano la vigencia de los derechos civiles y políticos, los cuales permiten garantizar la autonomía individual frente al poder del Estado y la participación en las decisiones públicas, así como de los derechos económicos, sociales y culturales, que responden a valores de igualdad, solidaridad y no discriminación”.

Colombia ha ratificado tratados internacionales sobre Derechos Humanos, tales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Convención Americana de Derechos Humanos “Pacto de San José”, Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos, en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales “Protocolo de San Salvador”, Convenio No. 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independiente, entre otros.

Colombia al ratificar tratados sobre derechos humanos, está integrando estas normas internacionales a la constitución, formando el bloque de constitucionalidad, es decir que estas normas de carácter internacional sobre derechos humanos tienen un rango de jerarquía análoga a las constitucionales, creando un solo bloque con las normas establecidas en la constitución, que sin estar expresamente señaladas en su texto, sirven para realizar el control constitucional sobre las leyes.

Existen otros documentos y mecanismos internacionales para la protección de los derechos humanos, como el documento relativo al marco para «proteger, respetar y remediar» del relator especial de la ONU, John Ruggie, sobre Derechos humanos y empresas transnacionales y otros negocios (2008). El ponente elabora un marco definiendo responsabilidades y buenas conductas que deberían acatar tanto Estados como empresas. Atribuye las violaciones de los derechos humanos por razones económicas al vacío de regulación estatal creado por la globalización.

Este marco se basa en tres principios fundamentales: la obligación del Estado de ofrecer protección frente a los abusos de los derechos humanos cometidos por terceros, incluidas las empresas; la obligación de las empresas de respetar los derechos humanos; y la necesidad de mejorar el acceso de las víctimas a vías de reparación efectivas.

Otro mecanismo referente al impacto de los derechos humanos son las Evaluaciones de Impacto en Derechos Humanos, que permite verificar el compromiso que han asumido los Estados con el respeto de los derechos humanos cuando hay inversión de empresas extranjeras en sus territorios. La Evaluación de impacto en Derechos Humanos, incluye un estudio de los impactos sociales y ambientales en el marco jurídico internacional de los derechos humanos<sup>10</sup>.

En ese contexto, el CEPRID (2013) describe los impactos de las actividades extractivo-mineras, los cuales, son de tipo ambiental, salud de la población, de tipo socio-cultural, ruptura del tejido social y limitaciones en el ejercicio de los derechos

---

<sup>10</sup> Las metodologías para realizar estas evaluaciones pueden variar, pero existe una implementada por Oxfam América y Derechos y Democracia, (Evaluaciones de impacto en los derechos humanos basadas en la comunidad: Experiencias de campo. Informe de una reunión internacional, Canadá 2010), basada en las comunidades. Esta metodología da la oportunidad a las comunidades de que ellas mismas definan los impactos que las inversiones de empresas extranjeras causan en sus Derechos Humanos.

civiles y políticos. Desde el punto de vista ambiental los efectos de la extracción minera se materializan en : el aumento de emisión de gases tóxicos, desviación del cauce de ríos, contaminación de fuentes hídricas como consecuencia de la utilización de sustancias tóxicas como el arsénico y el mercurio, la disminución de corrientes de agua superficiales y subterráneas, surgimiento de aguas ácidas, destrucción de cerros, destrucción de capas vegetales no recuperables, destrucción del suelo, de áreas cultivables y del bosque natural.

Los graves problemas de salud en poblaciones cercanas a las zonas de explotación minera se pueden traducir en complicaciones respiratorias, dérmicas y gástricas, contaminación auditiva a causa de las explosiones y detonaciones en las minas. De igual modo, se ha producido la muerte de animales de pastoreo y crianza de las comunidades rurales cercanas a zonas mineras, como consecuencia de la contaminación ambiental.

En cuanto a los impactos de tipo socio-cultural que se presentan en zonas de explotación minera, el estudio mencionado, resalta la alteración de economías rurales y locales de las comunidades en cuyos territorios se implementan proyectos de minería a gran escala, de una parte por el cambio radical del paisaje, por el empleo casi exclusivo de las fuentes de agua, por la contaminación ambiental y por la vinculación de campesinos en labores mineras mal remuneradas. Así, la agricultura sostenible, la pesca artesanal y la cacería de sobrevivencia, actividades tradicionales que sustentaban o sustentan los modos de vida de comunidades rurales, se ven desplazadas física y culturalmente por la minería.

La implementación de proyectos mineros a gran escala, ha conducido a la ruptura del tejido social y fragmentación comunitaria, debido en buena parte, al ofrecimiento de dádivas, privilegios y remuneraciones económicas por parte de las empresas mineras a favor de aquellos líderes comunitarios que presten su consentimiento favorable al impulso de la actividad extractiva.

CEPRID (2013), en relación a los impactos en derechos civiles y políticos, manifiesta que existen limitaciones considerables al acceso a la información relativa a los proyectos mineros a gran escala. Si bien de manera formal existen mecanismos

constitucionales o legales óptimos para solicitar la remisión de información oficial, buena parte de los detalles técnicos, operativos y financieros se encuentran directamente en manos de las compañías privadas operadoras de los proyectos.

## **2. PANORAMA DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA**

Originalmente, la Cooperación Internacional es considerada como un mecanismo para promover del desarrollo, los derechos humanos, la paz y la convivencia pacífica entre las naciones, que fue introducido por la Carta de la Organización de las Naciones Unidas en su primer artículo.

La Cooperación Internacional para el Desarrollo (CID) es, “el subsistema de relaciones internacionales conformado por las políticas y acciones de los actores públicos y privados para promover el desarrollo humano sostenible” (Agudelo, 2011). De igual forma, la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional (APC), refiere que la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico OCDE, determina que la CID es<sup>11</sup>:

La acción conjunta para apoyar el desarrollo económico y social del país, mediante la transferencia de tecnologías, conocimientos, experiencias o recursos por parte de países con igual o mayor nivel de desarrollo, organismos multilaterales, organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil. También se conoce como Cooperación para el desarrollo, y es un concepto global que comprende diferentes modalidades de ayuda que fluyen hacia los países de menor desarrollo relativo (OCDE, 2014).

Así mismo, se puede afirmar la CID es un mecanismo que ayuda a reducir las causas estructurales de subdesarrollo de los diferentes los países; una herramienta de política exterior de los Estados; instrumento para el fortalecimiento de las instituciones nacionales; instrumento de apoyo a estrategias de empresas privadas, sociedad civil, instituciones académicas y de investigación mediante programas y proyectos. Bien,

---

<sup>11</sup> La Agencia Presidencial de Cooperación Internacional, en su página web <https://www.apccolombia.gov.co/?idcategoria=114#&panel1-1> se refiere a este concepto de cooperación internacional que establece la OCDE.

como podemos notar el concepto de CID es amplio y se adapta a las diversas circunstancias y acontecimientos económicos y sociales de los países.

Colombia tiene estructurado un sistema de Cooperación Internacional desde donde se articula la cooperación entre distintos actores. Como lo son, entidades nacionales, comunidad internacional, academia, sociedad civil, entidades territoriales y sector privado. Las alianzas estratégicas constituyen otro mecanismo que Colombia considera importante para desarrollar las distintas modalidades de cooperación especialmente la cooperación triangular y la descentralizada.

Como se nota, los actores locales, también son protagonistas para la concesión de los propósitos de desarrollo. La Guajira no es ajena a la realidad y por esto es de suma importancia la promoción de estrategias para su desarrollo sostenible. Los territorios son espacios importantes para la consolidación de políticas que incentiven el progreso a través de la cooperación de diversos actores presentes en lo local.

Ahora bien, como una forma de resumir los sujetos involucrados en el caso de la mina La Caypa, se elaboró una matriz, donde se indican los actores principales, sus intereses y el rol que tienen frente a la problemática existente.

**Tabla 1. Actores relacionados con la problemática en la mina La Caypa**

| Actores principales  | Intereses  | Rol frente a la problemática   | Temas relacionados   |
|--|--|--|--|
| <b>COOPERACION INTERNACIONAL Desde gobierno local, empresa, organismos internacionales, universidad y otros.</b> | Subdesarrollo y pobreza. Contribuir a eliminar las causas estructurales de subdesarrollo de los pueblos                | Instrumento, mecanismo de solidaridad internacional para lograr la convivencia pacífica de las naciones, utilizado ahora para solucionar problemas locales en la Guajira con sus distintos actores | Desarrollo económico, desarrollo humano, relación entre distintos actores de cooperación (empresa, comunidad estado) en el contexto del problema |
| <b>Familias de Chancleta y Patilla origen</b>  | Subsistencia. Mejoramiento de su calidad de vida. No seguir sufriendo consecuencias negativas por la actividad minera. | Afectado. Proponer acciones para llegar a acuerdos con la empresa y gobierno local.  | Derechos Humanos<br>Impacto social<br>Impacto ambiental<br>Impacto cultural<br>Seguridad humana  |



|   |   |  |  |
|---|---|--|--|
| <b>Empresa Pacific Coal Resource- mina La Caypa</b> | Continuar con su actividad económica de explotación minera y aprovechar las ventajas de la tierra Guajira, ampliar su proyecto minero para aumentar las finanzas de su inversión. | Quien produce la acción dañina. Implementar estrategias, mecanismos para mitigar los daños por sus operaciones mineras, crear programas de responsabilidad social o alianzas con otras empresas, instituciones, gobierno local y con la misma comunidad para resolver la situación.  | Inversión extranjera en Colombia y su responsabilidad frente a los derechos humanos y la seguridad humana.   |
| <b>Gobierno local</b>                               | Cumplir con el plan de desarrollo departamental y municipal. Esto incluye cumplimiento de metas desde el punto de vista económico, social, cultural.                              | Garante de Derechos Humanos frente la inversión extranjera en el territorio<br>Atención de las necesidades urgentes de la comunidad.<br>Formular políticas, programas o proyectos especiales para atender a estas comunidades o incluirlos en los que estén formulados. Así como establecer compromisos con los demás involucrados para la posible solución. | Responsabilidad Estatal frente a los derechos humanos y cumplimiento de normas sobre la materia. Formulación de políticas locales para la protección de los derechos humanos afectados por la IED. |
| <b>Organizaciones de la Sociedad Civil</b>          | Incidencia pública<br>Solución de problemáticas de la comunidad y progreso social en general.   | Control social y Veedor por el cumplimiento de acciones.   | Derechos humanos y transparencia inclusión y cohesión social, participación ciudadana.   |

Fuente: Elaboración propia.

La Guajira es uno de los departamentos de Colombia con indicadores de desarrollo humano, social y económico bajos. Los indicadores de pobreza y desigualdad son más altos que los del promedio nacional y el desarrollo es uno de los más bajos del país. Es así como el estudio de la Fundación Cerrejón para el Fortalecimiento Institucional (2012), muestra que Colombia para el año 2010 tuvo un porcentaje de población pobre de un 34.1% mientras que en la Guajira la población pobre para ese mismo año fue de 64.3%. En cuanto al índice de GINI<sup>12</sup>, en el mismo estudio, se revela que La Guajira presenta niveles de desigualdad en 0.615 a diferencia del nacional que es de 0,548.

La Guajira, tuvo una estrategia departamental de Cooperación Internacional para los periodos de 2009-2011, en la cual se determinan nueve estrategias que fueron resultado de armonizar el plan de desarrollo departamental 2008-2011, el plan regional de competitividad, el plan de acción departamental de Derechos Humanos y

<sup>12</sup> El coeficiente de GINI, es el aquel que mide la desigualdad de los ingresos en un país o territorio. Este coeficiente es un número entre 0 y 1, en donde 0 corresponde con la perfecta igualdad (todos tienen los mismos ingresos) y donde el valor 1 se corresponde con la perfecta desigualdad (una persona tiene todos los ingresos y los demás ninguno).

Derecho Internacional Humanitario, el plan de gestión ambiental de Corpoguajira y la Estrategia Nacional de Cooperación 2007-2010.

En ese periodo, las áreas prioritarias en la estrategia nacional de cooperación eran tres: Objetivos del Milenio (ODM), Lucha mundial contra las drogas y la protección del medio ambiente, reconciliación y gobernabilidad. Estas áreas se tomaron como referencia para el diseño de las nueve estrategias del departamento: Lucha contra la pobreza extrema; Atención Integral a la familia, primera infancia, infancia, adolescencia y juventud; Atención de grupos étnicos; Plan departamental de agua y protección de fuentes hídricas; Transformación, diversificación y productividad; Democracia y reconciliación para la paz; Capacidades científicas, tecnológicas y de innovación; Gestión ambiental; Institucionalidad y gobernabilidad.

Teniendo en cuenta la estrategia departamental de cooperación internacional 2009-2011, en el año 2008 mediante el Decreto 173 de 2008, también se estructuró el comité departamental de cooperación internacional que tenía las funciones de obtener y organizar la información de las iniciativas de proyectos de cooperación internacional del departamento, coordinar y asesorar la implementación de mecanismos, modalidades y técnicas para la formulación, ejecución y seguimiento de recursos de cooperación internacional.

A pesar de tener cierta institucionalidad, el departamento no tiene una agenda de cooperación definida que abarque las distintas estrategias de desarrollo y problemas imperantes como es el caso de las comunidades afectadas por la minería a gran escala.

### **3. METODOLOGÍA**

#### **3.1. Enfoque y tipo de investigación**

El estudio tiene un enfoque cualitativo, que define la metodología implementada como lo plantea Finol *et al* (2006), y es estudiar las cualidades o tributos del fenómeno investigado. Sobre esta base, cabe resaltar que en cuanto al tipo de investigación, este depende, entre otros aspectos, del nivel de profundidad o conocimiento que se obtiene sobre el tema a indagar y el alcance que el investigador

da al trabajo. En tal sentido, este estudio se tipifica como un estudio de caso, el cual, según Finol *et al* (2006), tiene como propósito hacer un análisis específico y mostrar una descripción de situaciones o acontecimientos reales de la unidad objeto de estudio. El diseño de la investigación corresponde al no experimental, de la forma como lo expresan Hernández, Fernández y Baptista (2010). La población objeto de estudio fueron los pobladores de los corregimientos de Chancheta y Patilla, así como miembros de esta comunidad que son trabajadores de la Mina La Caypa. Se realizó una serie de entrevistas a actores o sujetos estratégicos que tenían relación directa con la problemática entre los años 2013 y 2014.

**Tabla 2. Listado de actores entrevistados**

| <b>Actor</b>                | <b>Tipo de actor</b>  | <b>Entrevistas</b> |
|-----------------------------|---|--------------------|
| Estado                      | Defensoría del pueblo   | 1                  |
| Habitantes                  | Líderes comunitarios  | 2                  |
|                             | Habitantes de Chancheta y Patilla Origen  | 2                  |
| Trabajadores                | Carperos trabajador de la mina La Caypa que viven en Chancheta y Patilla Nuevo (Reubicados) | 2                  |
|                             | Trabajador miembro de la Comunidad del Cerrejón   | 1                  |
| Empresa                     | Empresa / programa de gestión social con las comunidades                                    | 2                  |
| Total actores entrevistados |   | <b>10</b>          |

Fuente: Elaboración propia

La población se constituye por informantes claves, lo que define a la población y muestra como intencional no probabilística, como lo señala Parra (2006), ya que estos sujetos informan sobre el tema planteado, dado que es allí donde se puede comprobar o evidenciar la problemática.

Las técnicas e instrumentos que permitieron recopilar información para medir las variables o categorías de estudio fueron la entrevista semi-estructurada y la observación documental. Según Finol *et al* (2006), la entrevista semi-estructurada concede un margen de libertad más o menos grande tanto para el investigador al formular las preguntas y para él informante al responderlas por la misma naturaleza de las preguntas. Otra técnica utilizada fue la observación documental para aproximarse a la base teórica y revisión de literatura referente al tema objeto de estudio.

La validez de la información obtenida a través de estas técnicas, en investigación cualitativa depende de la percepción, comprensión e interpretación de los investigadores, ya que los datos generalmente son de carácter subjetivo, integral y específicos para el estudio de la muestra. (Gall, Borg y Gall, 1996).

#### 4. RESULTADOS

En cuanto al tema de derechos humanos vulnerados por la actividad extractiva de la mina La Caypa se pudo evidenciar que antes las comunidades realizan labores de casería, cría de gallinas, chivo, cerdo, cultivo de plátano, pesca y tenían trabajos ocasionales. Ahora es complicada la subsistencia de las comunidades, porque ya no realizan estas actividades ya que la tierra quedo infértil, ya no produce, no tienen facilidad de transporte para recoger el agua, regar sus cultivos y criar animales. Subsisten de cultivos de plátano que tienen algunos y lo reparten entre todos; el Cerrejón sólo les ha dado empleo como obreros a algunos de ellos. Frente a esto uno de los entrevistados manifestó:

“No hacen nada”... “Habían unos q sembraban... pescaban, iban al monte y cazaban”.

“sembraba mi yuca aquí...Ya no lo puedo hacer” Ya no, estas tierras son tierras muy contaminadas, los cultivos no son resistentes a la contaminación”.

Así mismo uno de los líderes comunitarios entrevistados dijo:

“Cosechábamos yuca, maíz, frijol, otras clases de granos... criábamos a nuestros animales, ya no lo hacemos porque no tenemos tierra... desde puente negro para acá usted va encontrar una tablilla que dice esto es propiedad privada, todos ellos se han apoderado de las tierras, principalmente de las tierras productivas y la daban en comodato a personal que trabajaba con la empresa y de esta manera le iban quitando el modo vivendi a las comunidades, para de esta manera irlo llevando a la forma de que no produjeran nada, pasaron de ser pobre a paupérrimo... el campesino y la tierra son hermanos y las tierras están muy contaminadas, los cultivos no crecen, son 20 años que tenemos de contaminación y de sufrimiento”

De igual forma en los hallazgos no solo la subsistencia de los habitantes se evidencia amenazada y vulnerada, sino que el derecho a un ambiente sano también, por los daños al medio ambiente a causa de la actividad minera; las comunidades conviven en el mismo espacio de tierra englobados por las minas a cielo abierto de donde se extrae el carbón.

La mayoría de las personas que viven en las comunidades de Chancleta y Patilla origen, tienen una tos constante, diferente a la de una gripa normal, los habitantes dicen que es por el polvillo que reciben de la actividad extractiva que queda en el ambiente, tan fino que no se puede ver. Así se verifico de los entrevistados:

“Aquí casi todo el mundo tiene esa misma tosecita. A nadie le da gripa como la gripa tradicional, que se madura el catarro en el pecho, aquí nadie se le hace eso, aquí todo el mundo es con esa tosecita seca que nos preocupa”

“No solo el agua, el aire en general, aquí cuando llueve hay veces a la 6 de la tarde, uno lo que respira es ese olor tan fuerte a carbón. Y eso viene de Caypa directamente el olor. Cuando llueve aquí, uno o puede respirar porque se nubla, se vuelve gris, eso es contaminación. Porque el Carbón se prende cuando llueve. Y esto se prende solo. Eso expide un humo, un humo, que huele desagradable”

Otros derechos afectados evidenciados fueron el derecho a la educación, salud y servicios básicos cubiertos como agua, luz, transporte, etc., así como poca responsabilidad estatal, ya que hay poca protección del Estado por no haber puesto de salud, escuela, ni programas especiales para los habitantes de esas comunidades, no tienen servicios públicos, ni transporte. La Alcaldía tampoco se ha manifestado con ayudas, dicen los líderes de las comunidades: “... la alcaldía no tiene nada que ver aquí, porque la verdad la alcaldía nos tiene en completo abandono”

Manifiesta líder comunitaria de Patilla:

“A penas ellos sacaron la gente de aquí, nos quitaron la luz, vinieron a quitar el transformador, no nos daban el agua, ni la potable que es para tomar y para cocinar, esa agua no las quitaron, nosotros hicimos un paro para que nos mandaran agua. Trajeron una brigada de salud, pero por la luz los médicos no pudieron atender,

entonces la gente se puso guapa, La Caypa mando unos médicos, pero los aparatos no funcionaron porque no había luz...”

De los hallazgos también se pudo evidenciar que la mina La Caypa no tiene responsabilidad social institucionalizada y totalmente organizada que permita un patrocinio a las comunidades afectadas por su actividad extractivo minera. Así lo dejó verificar uno de los habitantes entrevistados:

“Caypa la ayuda que da es muy poca, para el daño que está causando es casi nada, porque lo que nos da es un poquito de agua de esa de una vez a la semana de agua del ranchería como para trasteo”

Así también, uno de los entrevistados dijo:

“En el 2012 la empresa Pacific Rubiales tomo fuerza en la zona porque crearon algunas áreas dentro de su estructura interna como la de asuntos públicos, comunicaciones, etc., pero esto se volvió más propaganda para darle status a la empresa”.

Algunas organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales están interesadas en la situación de estas comunidades pero la ayuda solo radica en un acompañamiento y visitas esporádicas, no presión, ni gestión. Los líderes mencionaron algunas como: Acción permanente por la paz, Colombia Suiza, Colectivos de Abogado José Alvear, Sensat agua viva.

Igualmente se pudo evidenciar que existe una ruptura del tejido social y cultural de las comunidades ya que las familias que no fueron reubicadas, rompieron relaciones de amistad con las familias que si fueron reubicadas. Desde el momento en que unos fueron acreditados para entrar al proceso de reasentamiento y otros no, hubo ruptura del tejido social existente. Así lo manifestó por uno de los entrevistados:

“Mire esto se dividió, y total eso me dividió la comunidad, Entonces unos cogieron para el nuevo sitio. Aceptaron irse para allá y otros se quedaron aquí... 24 familias no reubicables, y ellos le dieron un status de nuevas familias, nuevos hogares”

De igual modo, de la entrevista con la Defensora del Pueblo de la Guajira, quien admitió que tiene poco conocimiento del tema de la mina La Caypa; ya que la mayoría piensa que es la misma mina del Cerrejón. Manifestó que actualmente en la Defensoría no se tramitaban quejas de esas comunidades afectadas; pero que las organizaciones internacionales de cooperación al desarrollo que tenían proyectos en curso en La Guajira en distintos temas eran: USAID (Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional), OIM (Organización Internacional para las Migraciones), PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo), Consejo Noruego para refugiados, ACNUR (Agencia de las Naciones Unidas para los refugiados) y UNICEF (Agencia de las Naciones Unidas para la Infancia PMA (Programa Mundial de Alimentos).

Así mismo, el resultados arrojado frente al tema de las acciones de cooperación internacional para el desarrollo, por parte de agencias de cooperación y organismos internacionales que atendieran las problemáticas de Chancleta y Patilla Origen respecto de las actividades extractivas de la mina La Caypa es que no hay proyectos específicos de cooperación al desarrollo, para las comunidades afectadas por la minería a gran escala ni agenda de cooperación definida en el departamento frente a las problemáticas de Chancleta y Patilla Origen. En el caso de la mina La Caypa se encontraron pocas evidencias que indicaran el cumplimiento de los acuerdos internacionales sobre protección de los Derechos Humanos, seguridad humana y estándares internacionales de responsabilidad social empresarial.

De las entrevistas se pudo constatar que hay unas organizaciones no gubernamentales interesadas en la situación de estas comunidades pero la ayuda solo radica en un acompañamiento y visitas esporádicas, más no de prevención de riesgos ni solución a los problemas diagnosticados, estas organizaciones mencionadas por los líderes comunitarios en la entrevista son: Acción Permanente por la paz, Colombia Suiza, Colectivos de Abogado José Alvear, Sensat Agua Viva.

También se pudo verificar que Pacific Rubiales tiene la intensión en trabajar de manera conjunta con distintos actores presentes en su área de operaciones, según su informe de sostenibilidad de 2012.

## 5. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS.

El análisis y discusión de los resultados se hace a luz de bases teóricas para articular los aportes de estas, a la problemática encontrada y establecer una relación efectiva entre los diferentes conceptos y variables objeto de estudio.

Sachs (2005), admite que difícilmente un país que tiene problemas de subdesarrollo y pobreza puede salir adelante sin la cooperación de la comunidad internacional. Las comunidades de Chancleta y Patilla origen, viven en ese escenario de subdesarrollo y pobreza porque derechos como la salud, medio ambiente, necesidades básicas satisfechas cubiertas entre otras están siendo afectados a causa de la actividad extractivo minera de empresas extranjeras y el abandono por parte del Estado en el establecimiento de políticas que los favorezcan.

El mismo autor propone entre las metas para la superación de dichas problemáticas, la promoción de sistemas políticos que incentiven el bienestar humano, el fomento de la cooperación internacional con el objetivo de asegurar la paz y al mismo tiempo que se fomente sistemas económicos que apoyen la ciencia y la tecnología para el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas.

Tal es la importancia de la Cooperación Internacional para el Desarrollo, categoría de análisis de este estudio de caso, que la problemática de Patilla y Chancleta también puede comprenderse desde la teoría de Sachs (2005), cuando enfatiza que los países en vía de desarrollo, en este caso el departamento de La Guajira, tendrán que destinar parte importante de sus recursos naturales a disminuir la pobreza y no a la corrupción y pugnas de tipo político. La Propuesta de Sachs, va encaminada a una ‘Estrategia de reducción de la pobreza basada en los Objetivos del Desarrollo del Milenio’ el cual sería el marco de trabajo pero en este caso desde lo local para superar el tipo de disyuntiva que atraviesan los habitantes de Chancleta y Patilla por las actividades extractivo mineras. Esta reflexión corresponde al sustento de que las acciones de Cooperación internacional pueden mitigar o disminuir no solo la vulneración de derechos sino incentivar el desarrollo de los habitantes de Chancleta y Patilla origen, llegando a acuerdos no solo con la empresa extranjera sino con las entidades estatales responsable en el departamento.

Igualmente en este estudio de caso, se puede evidenciar el cumplimiento de la visión institucionalista de la maldición de los recursos expuesta por Halvor, Moene y Torvik (2006), ya que el Estado se muestra indiferente ante la situación de desventaja en cuanto a derechos humanos de las comunidades que todavía habitan cercanas a la mina La Caypa en La Guajira, y de la misma manera, no se ha evidenciado una equitativa distribución de los ingresos derivados de la explotación de los recursos naturales, esto deja mucho por decir de la calidad de las instituciones frente al desarrollo del país.

De esta forma este estudio de caso evidencia que es justo y necesario centrar la mirada en las condiciones de las personas, de nada ha valido que se privilegie la entrada de capital extranjero si la seguridad humana es perturbada y las personas no pueden tener condiciones de vida digna; como Sen (2000) establece en su teoría 'desarrollo como libertad' un modelo de desarrollo enfocado en las capacidades y libertades del ser humano más que en los índices de productividad. Igualmente Sen asegura que "el crecimiento económico debe facilitar las oportunidades para propagar la libertad y para tener una vida digna".

En este estudio de caso, se refleja que los habitantes de Chancleta y Patilla no gozan de libertades para su realización plena, ya que como dice Sen (2000) la libertad es función principal del ser humano y se relaciona con la posibilidad que tiene cada uno para tener una vida digna; y desafortunadamente los habitantes de Chancleta y Patilla no tienen tales posibilidades. En el mismo sentido, Neef (1998), en su teoría 'Desarrollo a escala humana' establece que las necesidades humanas fundamentales deben estar satisfechas y para lograr esto son necesarios procesos sociales, tecnológicos, estatales, globales, regionales o locales que permitan develar desarrollo sostenible para la subsistencia de las comunidades. La cooperación internacional para el desarrollo es una herramienta importante que ayudaría a llevar adelante estos procesos antes descritos.

El mismo autor con su teoría, establece que el crecimiento no es lo mismo que desarrollo, y el desarrollo no precisa necesariamente de crecimiento; este postulado se manifiesta en este estudio de caso, ya que si bien a buenos indicadores de

productividad que dan cuenta del crecimiento económico, no pasa lo mismo con el desarrollo de la población del departamento de La Guajira, especialmente de los pobladores de Chancleta y Patilla origen quienes conviven con las actividades mineras de empresas extranjeras;

Es importante mencionar que en este estudio de caso, no se intenta desestimar los aportes de la inversión extranjera al departamento de La Guajira, pero estos deben ir de la mano con el desarrollo humano y social.

## CONCLUSIONES

La Cooperación Internacional como herramienta y/o mecanismo para el desarrollo en el departamento de La Guajira es de insuficiente institucionalidad para asumir retos como el que se plantea en este estudio sobre los Derechos humanos vulnerados por la minería, concretamente en el caso tomado en la investigación de la mina La Caypa y las comunidades de Chancleta y Patilla origen. No se conocieron acciones de Cooperación Internacional destinadas a disminuir la vulneración de los derechos humanos, por la actividad extractiva de La Caypa.

Sin embargo existen actores de Cooperación Internacional para el Desarrollo que pudieran unir esfuerzos para superar las dificultades de la población objeto de estudio. El Estado como principal garante de los derechos humanos, es un actor importante de cooperación que a través de la formulación de políticas y ejecución de acciones pudiera favorecer a los afectados y cumplir con su función constitucional; la cooperación internacional sería una herramienta para su cumplimiento efectivo en alianzas con los demás actores responsables frente a la situación.

## REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Agencia presidencial de cooperación internacional de Colombia. (2012). Estrategia nacional de cooperación internacional 2012-2014. Recuperado en <http://www.apccolombia.gov.co>
- Agudelo, J. (2011) Variables sociopolíticas de la Cooperación internacional para el desarrollo en América Latina y el Caribe. Editorial Kimpres Ltda. Colombia
- Agudelo, J. (2012) Debates sobre Cooperación internacional para el desarrollo. Editorial Kimpres Ltda. Colombia.

- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados (ACNUR, 2004) Algunos indicadores sobre la situación de los derechos humanos a julio de 2004 La Guajira. Recuperado el 27/11/2013 en [http://www.acnur.org/t3/uploads/media/COI\\_1257.pdf?view=1](http://www.acnur.org/t3/uploads/media/COI_1257.pdf?view=1)
- Banco de la Republica de Colombia y Departamento Nacional de Estadísticas (2012). Informe de Coyuntura Económica Regional, Departamento de La Guajira, septiembre de 2013. Disponible en: [http://www.dane.gov.co/files/icer/2012/ICER\\_laguajira\\_2012.pdfwww.fundacionescerrejon.org](http://www.dane.gov.co/files/icer/2012/ICER_laguajira_2012.pdfwww.fundacionescerrejon.org)
- Centro de Estudios para la Justicia Social Tierra Digna. (CEPRID, 2013). Reflexiones sobre los impactos en derechos humanos de la minería a gran escala en Colombia y América Latina. Recuperado el 24 de agosto de 2013 en <http://www.nodo50.org/ceprid/spip.php?article1591>
- Colombia. Congreso de la Republica. (2001). Ley 685 de 2001 por la cual se expide el Código de Minas y se dictan otras disposiciones.
- Colombia. Congreso de la Republica. (2010). Ley 1382 del 2010. Por la cual se modifica la Ley 685 de 2001 Código de Minas.
- Colombia. Gobernación de La Guajira. Estrategia departamental de cooperación de La Guajira. 2009-2011.
- Colombia. Gobernación de La guajira. Plan de desarrollo de La Guajira 2012-2015.
- Colombia. Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y Proexport Colombia. (2012). Abecé del TLC Colombia-Canadá.
- Coronado, (2013). Impacto de las industrias extractivas en los derechos humanos en Colombia. Recuperado el 29/11/2013 en [http://www.colectivodeabogados.org/%20IMG/pdf/pcdhdd\\_presentacion\\_parlamento\\_europeo\\_160913\\_.pdf.%20Consulta%2029/11/2013](http://www.colectivodeabogados.org/%20IMG/pdf/pcdhdd_presentacion_parlamento_europeo_160913_.pdf.%20Consulta%2029/11/2013)
- Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas DANE. Censo General (2005). Consultado en <http://www.dane.gov.co/index.php/esp/poblacion-y-registros-vitales/censos/censo-2005>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas DANE. Censo General (2005) Necesidades Básicas Insatisfechas desagregadas. Consultado en <http://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-sociales/necesidades-basicas-insatisfechas-nbi>
- Finol, M; Camacho, H. El proceso de Investigación científica. Editorial Ediluz, Venezuela, 2006.
- Fundación Cerrejón para el Fortalecimiento Institucional de La Guajira. (2012). Retos del Desarrollo Humano Sostenible para el Departamento de La Guajira.
- Gall, Meredith Damien; Borg, Walter; Gall, Joyce. *Educational research: An introduction*. (6ª ed.). Longman Publishing. New York, 2006.
- Gobernación de La Guajira. Estrategia departamental de cooperación de La Guajira. 2009-2011.
- Gobernación de La guajira. Plan de desarrollo de La Guajira 2012-2015.
- Halvor, M., Moene, K. & Torvik, R. (2006). "Institutions and the resource curse" *The Economic Journal*, 116, (20). Recuperado el 10 de enero de 2014 en

<http://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1111/j.1468-0297.2006.01045.x/pdf>

DOI: 10.1111/j.1468-0297.2006.01045.x

- Hernández; Fernández; Baptista, Pilar. *Metodología de la Investigación*. Mac Graw Hill. México, 2010.
- Neef, M. (1998). *Desarrollo a escala humana. Conceptos, aplicaciones y algunas reflexiones*. Barcelona: Icaria Editorial S.A.
- Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas. (2011). *Principios Rectores sobre las empresas y los Derechos Humanos*. Puesta en práctica del marco de las Naciones Unidas para "proteger, respetar y remediar". Recuperado el 24 de agosto de 2013 en <http://www.ohchr.org/Documents/Publications/GuidingPrinciplesBusinessHRSP.pdf>
- Oficina Internacional del Trabajo. (1989). Convenio No. 169 de 1989 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Disponible en [http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed\\_norm/---normes/documents/publication/wcms\\_205230.pdf](http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---normes/documents/publication/wcms_205230.pdf). Consulta 22/11/2013.
- Organización de las Naciones Unidas (2003). *Normas sobre las responsabilidades de las empresas transnacionales y otras empresas comerciales en la esfera de los derechos humanos*.
- Organización de las Naciones Unidas. (ONU, 2010). *Derechos humanos. Base para comprometerse a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)*. Disponible en [http://www.ohchr.org/Documents/Issues/MDGs/MDGsInfonoteFinal\\_sp.pdf](http://www.ohchr.org/Documents/Issues/MDGs/MDGsInfonoteFinal_sp.pdf). Consulta 20/11/2013.
- Parra, Javier. *Guía de muestreo*. Editorial Faces, LUZ. Venezuela, 2003.
- Ruggie, John. (2008). *Derechos humanos y empresas transnacionales y otros negocios*. Relator especial de la ONU.
- Sachs, J. (2005). *El fin de la pobreza: como conseguirlo en nuestro tiempo*. España: Editorial Debate.
- Sen, A. (2000). *Desarrollo y Libertad*. Bogotá: Editorial Planeta.
- Velásquez, Fabio. (2011). *La cuestión del desarrollo: Una mirada desde las Ciencias Sociales*. En Agudelo Taborda, Jairo. *Variables sociopolíticas de la cooperación internacional para el desarrollo en América Latina y El Caribe*. (pp.69 -100). Bogotá.
- Vicente, A., Martín, N., James, D., Birss, M., Lefebvre, S., y Bauer, B. (2011). *La minería en Colombia: ¿a qué precio?* PBI Colombia, Boletín Informativo No. 18. Recuperado el 20/11/2013, en [http://www.pbi-colombia.org/fileadmin/user\\_files/projects/colombia/files/colomPBIa/111122\\_boletin\\_final\\_web.pdf](http://www.pbi-colombia.org/fileadmin/user_files/projects/colombia/files/colomPBIa/111122_boletin_final_web.pdf)

## Entrevistados

- Jaime Álvarez. Gerente de seguridad, ambiente y comunidades de la mina La Caypa de Pacific Coal Resources Ltd) Entrevistado por Elimar Pontón, Julio 2014.
- Jaider Fontalvo, Habitante de Patilla y trabajador de la mina subterránea. Entrevistado por Elimar Pontón y Gustavo Rodríguez. Mayo de 2014

Jesús Pérez, Carpero de la Mina la Caypa y habitante de Patilla Nuevo. Entrevistado por Gustavo Rodríguez Albor, Mayo, 2014.

Manuel Maestre, Carpero de la Mina La Caypa y habitante de Patilla Nuevo. Entrevistado por Entrevistado por Gustavo Rodríguez Albor. Mayo, 2014.

Remedios Palmesano, (Habitante de Patilla). Entrevistado por Gustavo Rodríguez Albor. Mayo, 2014.

Líder de la comunidad de Patilla, Entrevistado por Elimar Pontón. Agosto de 2013.

Líder de la comunidad de Chancleta. Entrevistada por Elimar Pontón. Agosto de 2013.

Soraya Escobar, Defensora del Pueblo de La Guajira. Entrevistada por Elimar Pontón. Noviembre de 2013.

Miembro de la Comunidad del Cerrejón, Entrevistado por Gustavo Rodríguez Albor. Mayo de 2014.